

## El sentido ético de la utilidad en la obra de Concepción Arenal (1820-1893)

Francisco Idareta Goldaracena<sup>1</sup>

Recibido: 25 de agosto de 2020 / Aceptado: 3 de junio de 2021

**Resumen.** Concepción Arenal fue reconocida y muy valorada por reputados reformadores sociales de la época como Enoch Cobb Wines, quien decía que la propuesta de aquella se asemejaba a la doctrina de Jeremy Bentham (Wines, 1880). A nuestro entender, la aportación de Arenal se aproxima más al utilitarismo de John Stuart Mill. Por ello, el objetivo de este estudio consiste en explicar y comparar las aportaciones de Concepción Arenal y de John Stuart Mill, aproximándonos así a planteamientos que se originan en la órbita del pensamiento ilustrado para clarificar el sentido ético que la autora atribuye a la utilidad y al interés.

**Palabras clave:** Concepción Arenal; John Stuart Mill; Utilitarismo; Ética; Jeremy Bentham.

### [en] The Ethical Sense of Utility in Concepción Arenal (1820-1893)

**Abstract.** Concepción Arenal was recognized and highly valued by renowned social reformers of the time such as Enoch Cobb Wines, who commented that her proposal resembled the doctrine of Jeremy Bentham (Wines, 1880). In our view, Arenal's contribution is closer to the utilitarianism of John Stuart Mill. Therefore, the aim of this study is to explain and compare the contributions of Concepción Arenal and John Stuart Mill. In this way, we examine approaches that originate in the orbit of enlightened thought in order to clarify the ethical meaning that Arenal attributes to utility and interest.

**Keywords:** Concepción Arenal; John Stuart Mill; Utilitarianism; Ethics; Jeremy Bentham.

**Sumario:** 1. Introducción; 2. Concepción Arenal: vida y obra; 3. John Stuart Mill: vida y obra; 4. Similitudes y diferencias entre John Stuart Mill y Concepción Arenal; 5. El sentido ético de la utilidad para Concepción Arenal; 6. Conclusión; 7. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Idareta Goldaracena, F. (2022): "El sentido ético de la utilidad en la obra de Concepción Arenal (1820-1893)", en *Revista de Filosofía* 48 (1), 41-59.

---

<sup>1</sup> Universidad Pública de Navarra  
Departamento de Sociología y Trabajo Social  
[francisco.idareta@unavarra.es](mailto:francisco.idareta@unavarra.es)

## 1. Introducción

El año que celebramos el bicentenario del nacimiento de Concepción Arenal (1820-1893), resuena con mayor fuerza la afirmación de María José Lacalzada, máxima autoridad y reputada especialista en la figura de esta mujer universal:

Concepción Arenal (...) trataba de apelar a la utilidad. (...) El ‘Utilitarismo’ de Concepción Arenal, naturalmente, no se adscribe a las variantes individualistas, materialistas o hedonistas que se iban desarrollando por entonces, las cuales critica, sino que plantea una vía muy sugerente que no ha sido explotada todavía y podríamos calificar como ‘utilitarismo ético’ (Lacalzada, 2006, p. 18).

Wines (1880) no iba desencaminado situando a Arenal en coordenadas utilitaristas benthamitas<sup>2</sup>. Así, mientras que el planteamiento utilitarista benthamita se encuentra alejado de los planteamientos de Arenal, como veremos seguidamente, no sucede lo mismo con el utilitarismo de Mill. De hecho, el objetivo del presente trabajo consiste en comparar la propuesta de Mill con la de Arenal y en explicar el sentido ético que le atribuye la autora a la utilidad y al interés. Para ello, hemos utilizado una metodología histórico-sistemática. En primer lugar explicaremos brevemente la vida y la obra de Concepción Arenal y de John Stuart Mill, seguidamente compararemos sus aportaciones y, finalmente, trasladaremos el significado ético que para Arenal tienen la utilidad y el interés.

## 2. Concepción Arenal: vida y obra

Para poder comprender la vida y la obra de Concepción Arenal debemos remontarnos a los inicios del siglo XIX. El triunfo del liberalismo europeo frente al Antiguo

<sup>2</sup> Contrariamente a la de Arenal, la propuesta de Jeremy Bentham (1776) se caracterizaba por ser individualista, materialista y hedonista. Por otra parte, en comparación con la de Arenal, la consideración de ser humano que poseía Bentham no sólo era simple, sino que también era superficial (Álvarez, 2009). Además, según Mill (1993), Bentham despreció la opinión de la comunidad científica, la crítica de los demás (fuesen filósofos o no), así como toda aportación que no tuviese en cuenta la utilidad como criterio moral, siendo por ello algo que lo desacredita como filósofo. Por el contrario, para Arenal la crítica de los demás (expertos o no) y sus contribuciones siempre fueron fundamentales en la construcción de su propia propuesta. Lacalzada (2020) recoge algunas de las opiniones y críticas que Arenal recibió a lo largo de su vida, así como los autores de referencia a los que Arenal cita y con los que dialoga en sus obras respecto a fenómenos de diversa índole (Lacalzada, 1994, 2012). Por su parte, pese a mostrar su admiración por Bentham, Mill reconoce que Bentham fue incapaz de empatizar con las personas, ya que para él el sujeto únicamente puede experimentar placer o dolor y orienta su comportamiento según su egoísmo o su simpatía por los demás. Mill (1993) reconoce que “lo que vio él en el hombre fue poco más de lo que hasta el ojo más vulgar podía ver” (p. 40). En esta misma línea, Bentham muestra una falta de sensibilidad con respecto a la dignidad humana y a los derechos humanos (Hart, 1982), mientras que en la obra de Arenal ambas son piezas fundamentales. Finalmente, Mill señala que la ignorancia de Bentham en todo lo relacionado con los sentimientos es la que le impide trasladar una concepción de persona más compleja y profunda: “sabiendo tan poco acerca de los sentimientos humanos, sabía aún menos de las influencias por las que se forman esos sentimientos. Todas las operaciones más sutiles ejercidas por la mente se le escapaban” (Mill, 1993, pp. 40-41). Arenal logra armonizar los sentimientos con la razón, indicando que los primeros influyen en los segundos y viceversa. Desde la perspectiva de Bentham, el sujeto humano es “un ser simple y plano, predecible y transparente, al alcance del conocimiento de cualquier persona” (Álvarez, 2009, p. 254). Esta simplicidad y superficialidad en la concepción del ser humano le impide a Bentham considerar el perfeccionamiento moral de las personas (que, como veremos, desde la perspectiva de Arenal y de Mill son ciertamente complejas, singulares, irreducibles e impredecibles), así como el progreso social y la debida participación de los sujetos en el mismo. Dado que en la propuesta filosófica benthamita no se contempla el perfeccionamiento moral de los sujetos, la regulación externa de su conducta pierde su sentido.

Régimen es patente desde 1830. No obstante, el papa Gregorio XVI lo condenó en 1832, siendo España uno de los países más afines al catolicismo frente al liberalismo.

Concepción Arenal nació el 31 de enero de 1820 en Ferrol (Galicia) en el seno de una familia acomodada. Su padre fue perseguido y desterrado por sus ideas liberales cristiano-reformistas y pacifistas. Pese a los constantes enfrentamientos con su madre por pretender continuar sus estudios, Concepción Arenal, como su padre, quería dedicar su vida a mejorar la de los demás, a trabajar por el bien común, a defender la dignidad humana y la justicia social. Todo ello a través de la necesaria armonización del conocimiento, de la moral y de la sensibilidad. Cuando fallece su madre y gracias a la herencia que le recaerá, logrará la independencia económica que le posibilitará continuar sus estudios.

Se casó con Fernando García Carrasco en 1848 y tuvieron tres hijos. En 1851 muere su hija con poco más de dos años y seis años más tarde lo hará su marido. Desesperada, decide abandonar Madrid y volver a Potes (Cantabria) con sus dos hijos. Fueron años muy dolorosos en los que experimentó una profunda transformación interior. A partir de entonces afirmará que el dolor es el origen de la virtud, así como la vía de perfeccionamiento y progreso humano que despierta nuestra conciencia y nos vincula a las demás personas. Murió en 1893, sin que el liberalismo cristiano-reformista<sup>3</sup> hubiese sido aceptado por los católicos antiliberales (Lacalzada, 1994, 2006, 2012).

Destacamos cuatro de sus obras que, a nuestro juicio, trasladan con mayor profundidad su particular cosmovisión: *Dios y libertad* (1858-1996), *La beneficencia, la filantropía y la caridad* (1861), *El visitador del pobre* (1863) y *La cuestión social* (1880). En *Dios y libertad* (1858-1996) Arenal explicita sin ambages su humanismo liberal, organicista, progresista y reformista, próximo al socialismo humanista de Fernando de los Ríos y dentro de coordinadas panteístas, naturalistas y racionalistas (Lacalzada, 1996, 2012). Su liberalismo estuvo influenciado por el de su padre. En cualquier caso, no sintonizó ni con el liberalismo individualista, ni con el antiliberalismo integrista teocéntrico, ni con el socialismo revolucionario extremo. No obstante, asumió el papel de armonizar la religiosidad sin fanatismo y el espíritu liberal, así como de limar asperezas entre católicos y liberales, mostrándoles las nefastas consecuencias de su desunión para evitar sufrimientos y favorecer el progreso de la sociedad (Lacalzada, 1996).

En *La beneficencia, la filantropía y la caridad* (1861), Arenal no se significó tan abiertamente sobre su liberalismo reformista-organicista como en *Dios y libertad*, pero logró armonizar la caridad de los antiliberales con la filantropía de los liberales, conciliando así Iglesia y Estado. Es una obra en la que se propone coordinar la responsabilidad del Estado con las iniciativas privadas en aras de mejorar los recursos y armonizar los intereses. En esta obra se trasluce el organicismo social de Concepción Arenal, desde el cual el sujeto es humano gracias a la relación que establece por su vulnerabilidad. Ella defendía que cuando las cargas sociales son asumidas por todas y todos, son más llevaderas.

En una época en la que la Iglesia se mostraba cautelosa ya que estaba siendo desamortizada, “el Estado no tenía por qué intervenir directamente” (Arenal y Lacalzada, 1858-1996, p. 33). De ahí que ella preparase el manual *El visitador del*

---

<sup>3</sup> Término acuñado por la profesora María José Lacalzada (1994, 2012) para referirse al tipo de liberalismo que, según la autora, mejor se ajusta a la singular perspectiva de Concepción Arenal.

*pobre* (1863) con el propósito fundamental de movilizar la sociedad civil humanitaria a través de las asociaciones benéficas para mejorar la inclusión de las personas más desfavorecidas, siguiendo la estela del liberalismo europeo. Un manual que ella escribió para que pudiese ser leído en clave tanto liberal como católica y con el que trató de acercar posturas tomando la caridad como punto de encuentro, ya que “la verdadera caridad (...) acabará por ser la base de todas las religiones, que según la etimología de su nombre, servirán para unir, no para separar a los hombres” (Arenal, 1896c, p. 202).

En *La cuestión social* Concepción Arenal muestra con brillantez su faceta reformadora moral y social, insistiendo en que el deber moral del sujeto debía estar en correlación con los recursos y los medios de que este dispusiera. Por ello, considera que la reforma moral de los ricos, cuyo deber es positivo y consiste en hacer el bien, es más prioritaria que la de los pobres, ya que son las personas que cuentan con las capacidades, formación y recursos suficientes para poder llevar a cabo las reformas sociales (en educación, sanidad, vivienda, prisiones, etc.). En cuanto a los pobres, cuyo deber es negativo y consiste en no hacer el mal, indica que debían trabajar, instruirse, asociarse y evitar las revoluciones. En cualquier caso, la moral, es decir, “el conocimiento y la práctica del deber, realizado por puro amor al bien” (1880b, Carta 4ª), así como la igual dignidad de todos los sujetos son las que equiparan a todos los humanos, siendo la simpatía la que permite el debido acercamiento entre personas de distintas clases.

Su propuesta moral no es heterónoma, ya que surge del interior, del cultivo de las cualidades y capacidades de la conciencia de cada sujeto. Para ella, la moral surge del descubrimiento interior de la vulnerabilidad humana propia y ajena, siendo por tanto la que marcará el tipo de relaciones sociales, así como el tipo de sistema económico y político en la sociedad. Concepción Arenal revoluciona conciencias desde dentro, pero también es reformadora de actitudes y costumbres a través de la empatía para con los demás. Además de considerar que había que preservar la dignidad y promover la perfectibilidad de las capacidades humanas, dado que entendía la persona como ser vulnerable y, por tanto, social, consideró que se podía mejorar y elevar las capacidades intelectuales, morales y de sensibilidad a través de la reforma de las actitudes y las costumbres, de la denuncia de la mala praxis institucional, de la mejora de las leyes, etc. Para ella, la dignidad es un límite infranqueable y sus propuestas están orientadas a garantizarla en el ámbito laboral, educativo, sanitario, político, etc.

### 3. John Stuart Mill: vida y obra

Gran Bretaña transitaba el camino hacia una democracia moderna, cuando nació John Stuart Mill (1806-1876). Del mismo modo que Arenal, Mill también quedó prendado del liberalismo continental de la época, evolucionando paulatinamente hacia el socialismo utópico y defendiendo la democracia representativa (Guisán, 2006). Fue educado por su padre, James Mill, quien le explicó que la religión es contraria a la moral puesto que ésta, a diferencia de aquella, contempla el perfeccionamiento de los sujetos, es desinteresada, promueve la crítica y se basa en normas comprensibles. Por el contrario, la religión tradicional no busca el perfeccionamiento del sujeto, es egoísta al pretender la salvación de cada uno, promueve la obediencia ciega y

se basa en normas incomprensibles. De ese modo, cuando la moral a la que Mill denomina religión de la humanidad es fagocitada por la religión tradicional, se devalúa, pierde su capacidad transformadora, ya que se refiere a las fórmulas vacías e incomprensibles que dificultan la reflexión crítica del sujeto y que promueven la obediencia ciega como norma básica fundamental, prescindiendo así de su valiosa experiencia (Mill, 1986, 1995).

Además de ser educado como agnóstico, lo fue en la filosofía de Bentham, al que siempre tuvo especial predilección, ya que le ayudó a armonizar diferentes aspectos de su propia aportación (Mill, 1986). A los dieciséis años comienza a escribir y a trabajar en la *East India Company*. Algo que le permitirá familiarizarse con los negocios y complementar esta experiencia práctica con su propuesta teórica. En 1834 llegó a dirigir el *London Review*, en el que trató de evitar el radicalismo filosófico del “benthamismo intransigente” (Mill, 1986, p. 209), promoviendo el pluralismo, es decir, la tolerancia de ideas diferentes.

Pocos años después, Mill sufrió una crisis depresiva. Más adelante reconocerá que ésta pudo tener que ver con la educación excesivamente teórica o escasamente emocional que recibiera de su padre. Su sueño de ser reformador, de mejorar la humanidad, le ilusionaba mentalmente, pero había dejado de emocionarle. Incluso la filosofía benthamita le resultaba en esos momentos puramente intelectual y, por ello, incompleta e insuficiente (Guisán, 2006). En esta crisis Mill aprende que, sin contemplar las emociones, cualquier propuesta para amar a la humanidad y para mejorarla resultaba frágil y que si su propuesta adolecía de aquéllas, eso tenía que ver con la doctrina benthamita en la que él mismo se había inspirado. En esta coyuntura, conecta con las ideas de Claude Sant-Simon, incorporando de ese modo en su propuesta “la completa participación de todos los miembros de la sociedad” (Mill, 1978, p. 206).

El socialismo milliano promovió el perfeccionamiento moral de los sujetos y el de la sociedad en su conjunto, el rechazo de la lucha de clases, la no violencia y la persuasión, el ideal de progreso, etc. Con respecto a este último, señalará Mill, “nuestro ideal definitivo de progreso iba mucho más allá de la democracia y nos clasificaba decididamente bajo la denominación general de socialistas”, ya que “considerábamos que el problema social del futuro sería como unir la mayor libertad de acción con la propiedad común de todas las materias primas del mundo, y una igual participación en todos los beneficios producidos por el trabajo conjunto” (Mill, 1986, pp. 221-222).

La armonización definitiva de la sensibilidad y de la inteligencia en su propuesta vino de la mano de su mujer, la filósofa inglesa Harriet Taylor, que falleció poco tiempo después de casarse con Mill. La influencia de Taylor en la vida y en la obra de Mill fue considerable, ya que ella colaboró en la revisión de algunas de sus obras y, probablemente, contribuyó en la maduración y el desarrollo de las ideas millianas. Desde 1865 hasta 1868 fue candidato para la Cámara de los Comunes, donde pudo poner en práctica sus propuestas de reforma social.

Según Guisán (2006), las obras más importantes de Mill son *La utilidad de la religión* (1858), *Sobre la libertad* (1859), *El utilitarismo* (1863) y *Autobiografía* (1873). En *El utilitarismo*, Mill aclara que “el credo que acepta como fundamento la utilidad, o principio de la mayor felicidad, mantiene que las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad” (Mill, 1984, pp. 45-46). Para Mill la dignidad de

los seres humanos constituye la parte más valiosa de su felicidad en “aquellos en los que este sentimiento es fuerte” (1984, p. 50). De hecho, para Mill la exigencia de la dignidad para ser felices no sólo comprende el respeto por uno mismo, sino también por los demás.

En esta misma obra, Mill diferencia entre felicidad y contento y describe en qué consiste la calidad de placeres. La primera es un goce solidario propio de personas empoderadas y autónomas, mientras que el segundo se refiere únicamente a la conformidad interesada y es propio de personas no suficientemente empoderadas ni autónomas. Cuando se refiere a la calidad de placeres, trata de indicar que algunos de ellos son más valiosos que otros para lograr el autorrespeto y la satisfacción de los sujetos.

Para Mill (1984), los componentes de la felicidad son deseados y deseables, medios y parte del fin. La felicidad deseable equivale a la felicidad deseada, es decir, eso que los sujetos logran ser, su mejor versión (felicidad deseada), es lo que deben ser (felicidad deseable). De ese modo trata de desterrar la idea de que la felicidad es algo abstracto, ya que los medios o requisitos para lograrla la acaban constituyendo. En este sentido, el egoísmo y la ignorancia son las causas principales de una vida infeliz e insatisfactoria (Mill, 1984), mientras que en el lado opuesto, la búsqueda de la virtud es el mejor camino para lograr una vida plena, de felicidad y de satisfacción. Mill recomienda “el cultivo del amor a la virtud en la mayor medida posible, por ser, por encima de todas las cosas, importante para la felicidad” (Mill, 1984).

A esto hay que añadir que no sólo es importante lo que se hace, sino quién lo hace (Mill, 1991), ya que las personas que logran aspirar a la mejor versión de sí mismos son libres, autónomas, empoderadas, felices y satisfechas. Para Mill, la individualidad es fuente de bienestar, ya que está relacionada con el perfeccionamiento de cada sujeto, con su dignidad, su autorrespeto y su autonomía.

Según Mill, sólo quienes carecen de moralidad son capaces de vivir sin tener en cuenta a las demás personas (Mill, 1984). Por ello, Mill, a diferencia de la doctrina benthamita de la que parte, considera que el ser humano es un animal social, que todos estamos vinculados a nuestros congéneres a través de relaciones de mutua dependencia y que en el establecimiento y mantenimiento de tales relaciones sociales, la simpatía juega un papel fundamental (Mill, 1984). La consideración de esta vínculo entre los seres humanos es la que posibilita la fórmula milliana siguiente: la felicidad de todos no es posible sin la felicidad de cada uno, es decir, sin que cada persona sea tratada como ser digno, libre, autónomo y perfectible (Mill, 1984).

Con respecto a la mejor forma de Gobierno, Mill señala que es la que empodera a la ciudadanía y la que vela por su perfeccionamiento. Para Mill, el Gobierno debe lograr elevar las capacidades morales e intelectuales de todos los ciudadanos sin que esto impida el desarrollo de las singularidades de cada uno de ellos (1985). De ese modo, elevando dichas capacidades, el Gobierno logrará ciudadanos ilustrados y libres que participen desinteresadamente en la protección y mejora del bien común (Mill, 1985). No obstante, Mill rechazará el intervencionismo paternalista del Estado en la felicidad de cada sujeto, sin que pueda interferir en la limitación de su libertad más que en el supuesto de que dañe a terceros.

En su propuesta, Mill defendió que cada ciudadano tuviese opinión propia, la pudiese divulgar y sustentar, y fuese a su vez respetada por los demás. De ese modo, con la libertad solidaria inoculada a cada ciudadano a través de la educación,



Mill pretendía afianzar la promoción de la religión de la humanidad, así como los movimientos espontáneos de cooperación, pudiendo evitar así el intervencionismo del Estado. Para Mill los individuos deben ser libres para pensar, libres para opinar y expresar, libres para perfeccionarse, siempre que no dañen a terceras personas. La educación eleva el nivel intelectual y moral de las personas y, de ese modo, se neutralizan los intentos de las religiones tradicionales de anular el juicio crítico de éstas a través de la obediencia ciega a los dogmas. La religión de la humanidad propuesta por Mill promueve “el sentido de unidad con el género humano y un profundo sentimiento por el bien común” (1995, p. 81).

Su teoría pretende dar solución tanto al egoísmo individualista como al paternalismo colectivista a través de la educación, la religión de la humanidad y las relaciones sociales basadas en la libertad y la igualdad. No en vano, la propuesta de Mill integra los derechos y la idea de justicia en la perspectiva utilitarista.

#### **4. Similitudes y diferencias entre John Stuart Mill y Concepción Arenal**

En este apartado compararemos el modo en que las experiencias vitales de estos autores influyeron en sus aportaciones, la consideración que cada uno de ellos tiene sobre la finalidad de las acciones humanas y la felicidad, sobre la educación, la perfectibilidad humana y la moral, así como sobre las ideas de justicia, derecho, dignidad, libertad y buen gobierno.

Tanto para Mill como para Arenal la influencia de sus respectivos padres fue fundamental en el desarrollo de sus propuestas. En el caso de Arenal, el liberalismo cristiano-reformista, el deseo de mejorar el mundo y la defensa de la justicia, de la dignidad y de la perfectibilidad del ser humano pudieron estar influenciados en cierta medida por Ángel del Arenal. Según Caballé (2018) “la misma sensibilidad pedagógica y los mismos ideales patrióticos que identificamos en los escritos del teniente coronel Arenal los apreciamos más adelante en su hija, aunque desarrollados en una esfera exclusivamente moral” (p. 48). Del mismo modo, Mill recibió de su padre su agnoscitismo, una sólida educación teórica, pero sobretudo, la doctrina benthamita, la defensa de la justicia, el respeto del bien común, de las opiniones de los demás y el valor de la tolerancia. La muerte de su padre supuso un importante varapalo para Arenal, mientras que para Mill (1986) no lo fue tanto, ya que su padre estaba, probablemente, demasiado presente en su vida. También para ambos sus experiencias prácticas fueron fundamentales en el desarrollo de sus respectivas aportaciones. Arenal creó teoría para transformar la realidad y transformó la realidad para crear teoría como visitadora de pobres, visitadora de prisiones, directora de la Cruz Roja, etc. (Idareta, 2020). Por su parte, Mill (1986) toma contacto con los problemas prácticos en su trabajo en la *East India Company*.

Con respecto a la finalidad de las acciones humanas, Mill entiende que “las acciones son correctas en proporción a su tendencia a la felicidad, e incorrectas según tiendan a producir lo contrario de la felicidad. Por felicidad se entiende placer y ausencia de dolor; por infelicidad, el dolor y la ausencia de placer” (Mill 1991, p. 137). Es decir, el placer y la ausencia de dolor son los únicos fines deseables. No obstante, aunque para Mill el placer es una condición para lo bueno, este no solo depende de lo agradable o desagradable que sea la experiencia. Lo que significa que, como veremos, en todo ello no está tan alejado de Arenal. Por su parte, para

Arenal, la felicidad no es posible estudiar ya que es inalcanzable: “la felicidad, las pocas veces que existe, es una cosa tan íntima, tan concentrada, que no se revela por señales exteriores” (Arenal, 1880b, Carta 2<sup>a</sup>). Y en otro lugar dirá que “un pueblo puede acercarse a la felicidad lo mismo que a la perfección; poseerla absolutamente, imposible” (Arenal, 1869a, p. 15). No obstante, que la felicidad y la perfección sean inalcanzables, no significa que no se deban buscar, ya que podemos acercarnos a ellas: “hay que enseñar mucho a los hombres para que sean morales, religiosos, y tan perfectos y felices como es posible dentro de la naturaleza humana” (1881, Introducción).

Para Arenal, a diferencia de Mill, el dolor es útil para el perfeccionamiento moral de los sujetos (Arenal, 1861), ya que entiende que “sin dolor en fin, no es posible moralidad ni virtud” (1863, pp. 9-10). El dolor “puede contribuir a despertar la conciencia” (1861, p. 116). Por el contrario, para Mill el criterio de moralidad es la felicidad, próxima a los placeres y alejada de los dolores, que consiste en preocuparse por el bien común y por los demás. En este sentido, no es una moral individualista, ya que el utilitarismo milliano promueve la búsqueda de la felicidad de todos, considerando el egoísmo como “la principal causa que hace la vida insatisfactoria” (Mill, 1991, p. 145). Para Arenal también el egoísmo es una de las causas más poderosas de extravío de los sujetos, formando parte de la definición que la autora propone de delito (Arenal, 1891).

Para Mill, es posible que cada uno encuentre su propia felicidad buscando la felicidad de los demás, haciéndoles bien, siendo bueno con ellos. De hecho, para este autor, la máxima felicidad se logra cuando se halla la propia en la búsqueda de la felicidad de los demás, cuando nos preocupamos de amarlos, de ser virtuosos y buenos. Según Mill, se llega a ser bueno buscando la felicidad de los demás. Pero si esto no nos emociona, si no nos hace felices, no lo lograremos. La emoción es una pieza clave en la obra de Mill, ya que sin ella no se activa el deber moral. De ahí que el cálculo de Mill no fuera sobre los efectos del comportamiento, sino sobre la preferencia por la felicidad. Como explica Álvarez: “su cálculo tiene más que ver con una preferencia por la felicidad que con una cuestión aritmética. Y, entonces aquí sí pueden caber los derechos humanos. (...) Como reglas (...) que sirven para hacer que más personas estén más felices” (Álvarez, 2009, p. 294).

En este sentido, según Mill, la felicidad de todos debe buscarse de modo imparcial y, para ello, propone articular los intereses individuales con los generales, vinculando la felicidad individual y la general a través de la educación. Plantea que la mayor felicidad de cada persona radica en la mayor felicidad de toda la sociedad y que la mayor felicidad de toda la sociedad se consigue cuando tratamos a cada sujeto como un ser singular, libre y autónomo (Mill, 1984). Todo ello para que el bien común sea uno de los motivos del comportamiento de cada sujeto y que su logro le depare la misma felicidad que la búsqueda del bien particular.

Para Arenal, aunque la felicidad no sea alcanzable, sigue siendo algo importante para ella. Aunque el medio para acercarnos tanto a la felicidad como a la perfección sea el dolor. El dolor, además de forjar nuestro carácter, despierta nuestra conciencia y esto nos pone en el camino de buscar el bienestar propio y el ajeno, ya que nos permite salir al encuentro de los demás para pedir ayuda cuando sentimos dolor y nos posibilita compadecerlo cuando lo sienten los demás (Arenal, 1863, 1891). Por otra parte, para Arenal (1863, 1897a) también las emociones son fundamentales, ya que concibe que lo que sentimos influye en lo que pensamos y viceversa, así como



que lo que sentimos y pensamos influye en nuestro comportamiento con nosotros mismos y con los demás. No en vano, según Arenal, “el hombre, eminentemente sociable, tanto por sus necesidades materiales, como por las de su espíritu, necesita de la compañía y del auxilio de los otros hombres” (1880a, Carta 28ª).

En este sentido, son numerosas las ocasiones en las que Arenal ilustra su concepción de ser humano como ser social, así como su organicismo social (Arenal, 1880a, 1880b, 1897a, 1897b, 1895, 1896a, 1896b, 1869a...). En sus palabras, “nadie hace mal ni bien sin que le toque una parte” (1880a, Carta 1ª). Y desde ese punto de vista, coincide con Mill en que cuando cada sujeto es más feliz, toda la sociedad es más feliz. Si además, cada sujeto halla la felicidad tratando de procurar la de los demás, tanto mejor. Cuando la felicidad del otro se integra en mi propia felicidad, cuando el sujeto encuentra el bien propio en la búsqueda del bienestar del otro, esto es bueno para el conjunto de la sociedad tanto para Mill como para Arenal. Si cada sujeto es menos feliz, esto afectará a la felicidad de los que le rodeen.

La sintonía de Arenal con el planteamiento de Mill se trasluce en las siguientes palabras: “tu interés está unido al de los demás, como tu derecho a su derecho (...). El interés de todos es el interés de cada uno” (1880b, Carta 20ª). Y para lograrlo, del mismo modo que Mill, Arenal recurre a la educación, que para ella es “*la gimnasia de todas las facultades útiles*” (1869b, p. 114), así como al perfeccionamiento individual y al progreso social, ya que “la sociedad es tanto más perfecta, cuanto los asociados son más inteligentes” (1880b, Carta 14ª). Por su parte, a través de la educación, Mill pretende elevar las capacidades de los sujetos para que se preocupen de los demás y no sean injustos. Pretende que las personas cultivadas deseen “hacer lo que es mejor para la felicidad de todos” (Mill y Taylor, 1973, p. 91). De hecho, según Mill (1984) el respeto a los sujetos insatisfechos y la tolerancia de la diversidad, valores ambos que se adquieren a través de la educación, promueven el perfeccionamiento de cada sujeto y el progreso de la sociedad en su conjunto: “es mejor ser un ser humano insatisfecho que un cerdo satisfecho; mejor ser Sócrates insatisfecho que un necio satisfecho” (p. 51). Efectivamente, desde la perspectiva milliana, una sociedad democrática de muchos Sócrates insatisfechos sería más feliz que una despótica conformada por muchos tontos satisfechos. Por su parte, para Arenal la educación está encaminada al reconocimiento de los propios deberes y derechos del sujeto, así como a la capacitación para un trabajo y al desarrollo de una conciencia asociacionista. Como ella misma dice: “*educación, trabajo, asociación*: he aquí las tres poderosas palancas que debían emplearse para disminuir en lo sucesivo el número de pobres, y utilizar las fuerzas de los que en la actualidad existen” (1861, p. 230).

Así, por medio de la educación, Mill trata de suscitar el sentimiento del deber haciendo que los sujetos encuentren la propia felicidad buscando la felicidad de los demás. De ese modo, el deber moral queda vinculado al bien común (Mill, 1995). Para Arenal, el deber moral se activa gracias a la compasión que el sujeto siente frente a la vulnerabilidad del otro. Primeramente, la compasión es deseo de aliviar el dolor del sujeto vulnerable que, poco a poco, cuando comienza a ser más intenso, se transforma en disposición compasiva y en comportamiento compasivo, en hábito sentido, en práctica habitual y que, finalmente, se sistematiza, se racionaliza, permitiendo así al sujeto compasivo reflexionar sobre cómo cuidar mejor de los demás y renovar su compromiso de encarnar dicha virtud. Convencimiento que logrará cultivando sus capacidad a través de la educación y el trabajo, así como mediante las asociaciones en las que participe y coopere, donde ayudará a solventar los problemas sociales que se originen fruto de dicha vulnerabilidad humana (Arenal, 1861).

Ambos coinciden en la importancia de las relaciones sociales y del perfeccionamiento de los sujetos cuando se asocian. Mill señala que “en un estado de perfeccionamiento del espíritu humano, las influencias están creciendo constantemente, lo cual tiende a generar en cada individuo un sentimiento de unidad con el resto (...) nacido de un deseo natural de buscar armonía con los demás” (Mill, 1991, p. 166). Por su parte, Arenal señala que “el hombre es esencialmente sociable; sólo asociado puede existir y progresar” (1880b, Carta 14<sup>a</sup>).

También poseen concepciones afines sobre la moral. Para Mill, la moral es el deseo natural de un sujeto de armonizar sus sentimientos, sus propósitos y los del otro. Mientras que para Arenal, la moral “es el conocimiento y la práctica del deber, realizado por el puro amor al bien. La moralidad más perfecta de una persona depende de que conozca más su deber y le practique mejor” (1880a, Carta 4<sup>a</sup>). Para ella, “la perfección moral consiste en ir reconociendo mayor número de deberes y cumpliéndolos mejor, [siendo ambas] cosas correlativas (1880b, Carta 11<sup>a</sup>). Por su parte, Mill considera que se puede cumplir el deber sin que sea por deber, es decir, por procurar la máxima felicidad, al margen de cómo se sienta cada uno al hacerlo (Mill, 1991). Mientras que para Arenal, el deber surge por la exigencia de atender al vulnerable al compadecernos de él. Para ella, la compasión es el móvil del cumplimiento del deber moral, así como del planteamiento de las reformas sociales (Idareta, 2020).

En este sentido, tanto Mill como Arenal persiguen una misma finalidad: la elevación de la capacidad moral de los sujetos. Mill señala que “la verdadera virtud de los seres humanos es la capacidad para vivir juntos como iguales” (1991, p. 518) y que

la regeneración moral de la humanidad sólo comenzará de verdad cuando la más fundamental de las relaciones sociales se sitúe bajo la regla de la justicia equitativa, cuando los seres humanos aprendan a cultivar la solidaridad más firme con sus iguales en derechos y en cultura (1991, p. 575).

Por su parte, Arenal considera que

es claro que si todos los hombres se amasen verdaderamente, sin leyes se realizaría el bien de todos y desaparecería de la sociedad toda injusticia: es un ideal á que no es probable que se llegue; pero no es un sueño, porque puede realizarse y se va realizando en cierta medida, y porque en acercarse á él está la perfección y prosperidad de los pueblos (1897a, p. 162).

Tanto Mill como Arenal coinciden en que la idea de justicia se encuentra relacionada con el deber. Para Mill el deber es aquello que puede ser exigido a otros (Mill, 1991), mientras que para Arenal el deber de uno surge del derecho del otro (Arenal, 1897a). Mill señala que la justicia implica estar obligados a hacer algo y que otras personas pueden exigirnos que lo hagamos al tratarse de un derecho moral suyo. Arenal indica: “las cuestiones de derecho, no nos cansaremos de repetirlo, son cuestiones de deber” (1869a, pp. 21-22). Y en otro lugar señala: “el derecho de un hombre supone un deber en otro; mientras los ciudadanos no quieran y sepan llenar sus deberes, no puede pasar a la práctica la teoría de sus derechos” (Arenal, 1869a, p. 19). Para ambos autores, la injusticia indigna a las personas aunque no les haya afectado a ellas (Mill, 1991; Arenal, 1861, 1880a, 1880b, 1897a).

Tanto para Mill como para Arenal, la justicia consiste en considerar los intereses de los demás como suyos, siendo bueno para los demás lo que es bueno para uno mismo. Ambos consideran que la justicia guarda relación con que la obligación de uno supone el derecho del otro. De ahí que para Mill (1991) la justicia tiene que ver con el derecho que tiene cada ciudadano y que la sociedad debe proteger y garantizar, ya que este derecho es bueno para el conjunto. Para Arenal, la “justicia en el orden jurídico, es la realización del derecho; en el orden moral, el cumplimiento “de los mandatos de la conciencia” (1880a, Carta 24<sup>a</sup>) y, desde su perspectiva, “el que tiene un poder, está obligado a emplearlo bien: poder es deber” (1880b, Carta 15<sup>a</sup>). Además, para Arenal “el deber es esencialmente subjetivo; antes que a los otros nos debemos a nosotros mismos ser justos” (1880b, Carta 13<sup>a</sup>). De ahí que, en este punto, parezca que Arenal quiera desmarcarse del utilitarismo, ya que para ella la justicia es un instrumento más perfecto y menos sujeto a error que la utilidad (Arenal, 1881, Capítulo I).

Para Mill, la justicia consiste en un conjunto de reglas morales relacionadas con lo que es más necesario para el ser humano y es por ello que algunas son más importantes que otras (Mill, 1991). Es decir, la justicia debe estar basada en la utilidad social, ya que esta es la que marcará la preferencia por lo que sea más necesario para los sujetos. Mientras que Mill considera que “la humanidad se encontraría en un estado deplorable si no se enseñasen ningunos preceptos de justicia” (1995, pp. 42-43), para Arenal “el hombre social necesita justicia, porque sin ella no puede existir”. Según Arenal (1868) la justicia no sólo forma la conciencia, sino que se escribe en el corazón, dirigiéndose desde este a aquella, ya que “la tendencia al bien (...) pasa del corazón a la cabeza” (1861, pp. 78-79).

En este sentido, Mill entiende que los derechos son requerimientos morales de la mayor utilidad social, es decir, son los que más felicidad producen. No obstante, mientras que, según Berger (1984), Mill concibe los derechos como herramientas que salvaguardan los intereses más importantes, es decir, sin vincularlos a la idea de dignidad, Arenal sí que lo hace. En la propuesta de Arenal, la dignidad va inequívocamente unida a la justicia social, ya que, como veremos, “una vez reconocida la dignidad del hombre (...) la igualdad irá aproximándose a sus justos límites” (Arenal, 1880a, Carta 24<sup>a</sup>).

Para Arenal, la dignidad, que consiste en que el sujeto “se sienta y se reconozca persona” (Arenal, 1891, p. 147), contiene la esencia de lo humano (Arenal, 1897a) porque iguala a todas las personas respetando su singularidad y su diversidad. La dignidad no es niveladora (Arenal, 1880b, Carta 13<sup>a</sup>) y por ello es merecedora de nuestro respeto. La dignidad define aquello que tienen en común todos los seres humanos y, además de ser algo interior, también es una idea a la que hay que aspirar. Desde este punto de vista, todas las personas nacemos con dignidad, pero debemos conocerla para actuar conforme a la misma y respetarla. Eso significa que no por nacer dignos, actuaremos dignamente. Por ello Concepción Arenal insiste en que es costoso actuar con dignidad, ya que “cuesta mucho trabajo adquirirla y conservarla” (1880a, Carta 18<sup>a</sup>).

Según Concepción Arenal, las desigualdades se generan cuando no se tiene idea de qué es la dignidad. Por ello, nuestra autora insiste en que “todo hombre debe saber (...) su deber y su derecho” (1880a, Carta 24<sup>a</sup>) y “recibir la instrucción necesaria para comprender la justicia y practicar la virtud” (1880a, Carta 2<sup>a</sup>). Se requiere instrucción y educación para conocer qué es la dignidad y actuar en consecuencia cumpliendo

con nuestro deber moral. Para ella, “el hombre se perfecciona a medida que conoce, y hasta los impulsos más elevados, hasta los sentimientos más rectos, como, por ejemplo, el de la justicia, se rebajan y se tuercen cuando el conocimiento no los guía” (1880b, Carta 14<sup>a</sup>). De hecho, como ya lo anticipáramos, desde la perspectiva de Arenal, cumpliendo el deber propio, se garantiza el derecho ajeno. Aunque en aquellos casos en los que lo primero no se cumpla, sea el derecho el que obligue (Arenal, 1897a).

Ambos autores muestran insistentemente rechazo por la intolerancia y el dogmatismo. En relación al inoculado por la religión tradicional, Mill considera que hay que ser tolerante con respecto a otras cosmovisiones. Probablemente como consecuencia de la educación recibida de su padre, que le enseñó la importancia de respetar las opiniones de las demás personas. La defensa de la libertad para pensar y expresar las opiniones y respetarlas es fruto de su pluralismo (Mill, 1986). La libertad de pensamiento y de opinión, así como la tolerancia, al ser buenos para todos y promovidos gracias a la educación (Mill, 1986), deben ser protegidos. De ahí que Mill contribuya a la creación de los derechos humanos. Del mismo modo, para Arenal “la tolerancia infinita de la caridad, tiene un gran poder” (1891, p. 75). En contraposición con la caridad del catolicismo antiliberal basado en la obediencia ciega y en el culto externo, la caridad hermanaba, empoderaba, promovía las reformas sociales puesto que Arenal la consideraba sentimiento que impulsaba el deber moral de los sujetos. Un deber moral de un sujeto que suponía el derecho de otro, protegiendo de ese modo su dignidad. Por ello también Arenal contribuyó a cimentar los derechos humanos (Idareta, 2020).

Por otra parte, ambos también consideraron que asociarse era fundamental para el sujeto. Mill señala que “el principio cooperativo (...) combinará la libertad y la independencia del individuo, con las ventajas morales, intelectuales y económicas de la producción conjunta; (...) realizará (...) las mejores aspiraciones del espíritu democrático, (...) borrando todas las distinciones sociales” (1994, p. 155). Mientras que para Arenal “el asociado de la sociedad lo es para la protección de sus bienes materiales; para la de su persona; para cultivar su entendimiento; para elevar su moralidad; para perfeccionarse, y a fin de conseguir estas cosas, para mantener la justicia en las varias relaciones, y hacer obligatorio el cumplimiento del deber (1880b, Carta 17<sup>a</sup>). De hecho, Arenal la define del siguiente modo: “ASOCIACIÓN: Reunión libre de esfuerzos ordenados, entre personas que mutuamente se aceptan y que se proponen el mismo objeto” (1880a, Carta 14<sup>a</sup>).

Con respecto a la libertad, Mill señala que “la única libertad que merece ese nombre es la que consiste en perseguir nuestro propio bien a nuestra manera, mientras no intentemos privar a otros de la suya u obstaculicemos sus esfuerzos por conseguirla” (Mill, 1991, p. 17). Para Arenal, la libertad consiste en “el ejercicio armónico de las relaciones de los hombres que componen un pueblo, condicionadas por la ley que concurren a formar directa o indirectamente” (Arenal, 1898, p. 210). En ambos casos, la libertad es moral y no sólo contribuye al perfeccionamiento de los sujetos, sino que es responsable, teniendo cada uno que asumir las consecuencias legales por privar u obstaculizar la libertad de otro. Como indicara Arenal, “cuando el hombre hace mal uso de su libertad y es culpable, en el concepto de tal, es inferior a los animales y hace necesaria la fuerza que le obligue al cumplimiento de la ley de existencia de su especie; de aquí la necesidad de la represión” (1880a, Carta 33<sup>a</sup>).

También coinciden sobre la importancia de la libertad de conciencia. Para Mill

(1991), es un derecho inviolable, aunque no se haya podido conseguir su tolerancia completa. Mientras que para Arenal “las leyes obligan en conciencia si sus mandatos no son contra la conciencia; pero si pugnan con ella, el hombre honrado debe anteponerla a los preceptos legales” (1891, p. 241). Para ella, “sólo en último extremo, y cuando la conciencia absolutamente condena la acción mandada por la ley, debe infringirse” (1880b, Carta 20<sup>a</sup>).

Frente al dogmatismo de la religión tradicional, el pluralismo es fundamental para los dos. Mill considera que “una regeneración de la humanidad exige que la verdad cristiana, necesariamente parcial, sea completada con otras verdades procedentes de otras morales, igualmente parciales” (Mill, 1991, p. 57). Mientras que para Arenal el reconocimiento de nuestra falibilidad es lo que nos pone en el camino de la perfección, nos invita a mejorar, “reconociendo que los errores se rectifican” (Arenal, 1895, p. 165). Ella entiende que tú “podrías tener razón y yo equivocarme” (1897a, pp. 400-401). La imposición de una cosmovisión atenta contra la libertad y lejos de despertar conciencias, las confunde, las desorienta hasta anularlas, dejando la voluntad a expensas de otras (Idareta, 2020). La imposición de una opinión obliga a aceptarla acríticamente: nunca convence. Y tanto para Mill como para Arenal, sin confrontación racional, no hay progreso.

Otra cuestión en la que coinciden es en la deuda social que se contrae con la propia sociedad de la que el sujeto se nutre a lo largo de su vida. Mill señala que cada sujeto debe contribuir según le corresponda (Mill, 1991), mientras que para Arenal “el sacrificio y la lucha es la ley de la humanidad. Por una serie de sacrificios de tus padres, vives; por una serie de sacrificios tuyos, vivirán tus hijos” (1880a, Carta 19<sup>a</sup>) y en la siguiente carta añadirá “todo el que forma parte de una sociedad, contribuye de un modo o de otro a llevar sus cargas; esto es inevitable y es justo, si en la cantidad no hay exceso ni en la forma vejación” (1880a, Carta 20<sup>a</sup>). Del mismo modo que el sujeto cumple con el deber por deber, también puede hacerlo teniendo en cuenta la deuda que contrae para con la sociedad. No sólo por la mayor felicidad del mayor número en el caso de Mill o por la compasión en el caso de Arenal.

Con respecto a la intervención del Estado, tanto Mill como Arenal defienden una intervención mínima por su parte. El primero comprende que “el valor de un Estado es el valor de los individuos que lo componen” (Mill, 1991, p. 128), mientras que la segunda señala que “el Estado (...) dicta instrucciones y reglamentos, impone deberes; esto debe hacerlo, pero no *puede* pasar de aquí” (Arenal, 1861, p. 142) y en otro lugar “será tanto menos necesaria en la enseñanza la intervención del Estado, cuanto son más instruidos los individuos que lo componen” (1881, Capítulo III).

Con respecto al buen gobierno, Mill (1991) entiende que debe tener la capacidad de generar buenas personas que se preocupen por el bien común. Personas que defiendan la dignidad de las demás, que promuevan su perfectibilidad, etc. De ese modo, el progreso consiste en armonizar y conciliar planteamientos diferentes enfrentados. Por su parte, para Arenal “toda mejora social tiene que ser lenta, como el perfeccionamiento del hombre” (1880a, Carta 7<sup>a</sup>), ya que “las cosas no pueden cambiar si no cambian los hombres, ni progresar si ellos permanecen estacionarios” (1880a, Carta 16<sup>a</sup>). En este sentido, Arenal echa de menos “aquellos tiempos de supuestas armonías entre la sumisión de los de abajo y la bondad de los de arriba” (1880a, Carta 16<sup>a</sup>).

Tanto Mill como Arenal coinciden también en que el mejor gobierno es aquel que garantice la justicia y la seguridad. Mill afirma que “la seguridad de las personas y de los bienes, y la justicia equitativa entre los individuos son las primeras necesidades



de la sociedad, y los principales fines del gobierno” (1991, p. 42). Por su parte, para Arenal “¿no es de urgencia y de estricta justicia que el Estado, (...) proteja á esos hombres (...) ?” (1897a, p. 73). En relación al deber del Estado para con el trabajador, Arenal indicaba que la persona imposibilitada en el ámbito laboral “merece una protección especial [por parte del Estado], y en vez de desdeñosa limosna, un socorro que constituya un derecho” (1897a, p. 257).

Ambos autores pecan de elitismo. En el caso de Mill (1984, 1991), cuando señala que aquéllos que más saben y son mejores deben tener mayor responsabilidad en el Gobierno. De ese modo, cuando se trata de un asunto que afecta a todos, los seres más capacitados, mejores, más sabios tienen derecho a que su opinión tenga un valor mayor. Sólo cuando dicho asunto pertenezca al ámbito privado del sujeto, tendrá este derecho a tomar decisiones por sí mismo (Mill, 1991). Para Mill, respetando la autonomía de los sujetos y los que más saben puedan más, la sociedad será más feliz. Por su parte, para Arenal, como ya anticipáramos, son los que más pueden los que deben más, ya que son los que cuentan con la instrucción, la educación, la formación y los recursos para poder afrontar los problemas (Arenal, 1861, 1880b).

Los dos fueron reconocidos reformadores sociales. Mill, se inspiró en Bentham, de quien afirmaba que “tuvo para mí, como reformador teórico de las ideas e instituciones de mi época, un valor considerable” (Mill, 1986, p. 100). De hecho, en su *Autobiografía*, el propio Mill señala de sí mismo que quería ser reformador del mundo (Mill, 1986). Por su parte, Arenal entiende que “hacer bien por buenos medios, reformas sin revoluciones, tal debe ser el propósito de los reformadores de buena voluntad, que comprendiendo la armonía de los elementos sociales, no pretenden sacrificarlos unos a otros, ni establecer una especie de compensación de injusticias, para formar con ella la base de un sistema equitativo” (1880b, Carta 17<sup>a</sup>).

## 5. El sentido ético de la utilidad para Concepción Arenal

Desde algunas perspectivas como la de Bentham, lo útil es placentero, aunque estimamos que no siempre, ya que la ventilación mecánica invasiva es útil para algunos pacientes, pero es ciertamente dolorosa. Para Bentham, el principio de utilidad ofrece la pauta de lo que es correcto e incorrecto, justo e injusto y señala que cuando algo es útil y, por tanto, de interés para el sujeto, lo es también para la comunidad. En su caso, para elegir lo que es bueno, plantea que es necesario realizar un cálculo de placeres y dolores, ateniéndose a su intensidad, duración, etc. (Bentham, 1970). Por su parte, Mill hizo hincapié en el aspecto cualitativo de tales emociones y no, como Bentham, únicamente en el cuantitativo. Para Mill, había placeres superiores (los intelectuales, los morales, etc.) a los demás.

Por su parte, para Arenal lo útil sirve para satisfacer necesidades y deseos humanos y no necesariamente ha de ser placentero. Como ya indicamos, para ella el dolor es el origen de la virtud. Pero es útil puesto que sirve para forjar nuestro carácter y elevar nuestra capacidad moral (Arenal, 1861). La autora realiza el cálculo velando en todo momento por salvaguardar la dignidad y la perfectibilidad de cada sujeto. Y es que para Arenal el mérito radica en ser útil a las personas (1863). Para ella, empoderando al sujeto y garantizando que se le trate dignamente, este puede proveerse del bienestar necesario, puede aspirar a la máxima felicidad que desee y, para ello, propone que trabaje y se asocie. Ella considera que el trabajo no sólo



es útil en sí mismo (Arenal, 1897a), sino que produce un resultado útil (1880a). La asociación es útil para solucionar los problemas sociales que afectan a todos y para seguir forjando el carácter a partir del conocimiento y del cumplimiento del deber moral.

La ciencia también es útil para Arenal (1880b), del mismo modo que la investigación de la verdad (1897a) y la verdad misma (1880a; 1880b). Esclarecer las causas de la desigualdad, de la pobreza, de la violencia, de la corrupción, etc. es útil para erradicarlas y, por ello, es bueno para todos y cada uno. De hecho, ella insiste en que el propio bien es útil para la sociedad cuando afirma que

negar la utilidad del bien, si no constituye un recurso hipócrita del egoísmo, revela falta de conocimiento de lo que son el bien y el mal. No hay bien inútil ni mal inofensivo; toda acción es una fuerza puesta en movimiento, que produce un resultado perjudicial o provechoso. Si nos preocupáramos más de la bondad intrínseca de nuestras acciones, y menos de los resultados, éstos serían mayores (1880b, Carta 13<sup>a</sup>).

A partir de esta afirmación, se puede intuir que el significado que Arenal atribuye a la utilidad se encuentra próximo al utilitarismo milleano de las reglas más que al de los actos, ya que Arenal se refiere con “bondad intrínseca” al deber moral que ha orientado la acción que dará lugar a los resultados. Para el utilitarismo de los actos algo es correcto o incorrecto si las consecuencias de una acción han sido buenas o malas, respectivamente. Mientras que el utilitarismo de las reglas considera que lo correcto o incorrecto depende de lo buenas o malas que sean las consecuencias por ajustarnos a una norma (Ferrater, 2004). En el primer caso, algo es bueno o justo si las consecuencias de la acción son buenas y, en el segundo caso, algo es bueno o justo si las consecuencias por seguir una norma son buenas. El utilitarismo del acto aplica el cálculo a las consecuencias de las acciones emprendidas, mientras que el utilitarismo de las reglas lo aplica a la moralidad de las normas según las consecuencias que se deriven por seguirlas.

Mill es considerado utilitarista de reglas (Álvarez, 2009). De ahí su proximidad con Arenal. Para Mill las reglas son principios secundarios derivados del principio general (la mayor felicidad posible para el mayor número de sujetos) y sirven para poder adaptarnos con mayor solvencia, eficacia y rapidez a circunstancias concretas y complejas. Y, en el caso de originarse conflicto entre dos principios secundarios, el principio general sirve como criterio fundamental para dirimir entre ellos. Esto significa que Mill busca que la persona actúe de forma correcta teniendo en cuenta las normas establecidas sobre las consecuencias de las acciones en su caso y en el de los demás (principios secundarios) y, para todo ello, el criterio de mayor felicidad para el mayor número (principio general).

Para Arenal “es útil todo lo que directa o indirectamente puede contribuir al bien del hombre, entendiendo por BIEN lo que mejora su situación material, ilustra su entendimiento, eleva su espíritu, purifica su sentimiento y consuela su dolor” (1880a, Carta 30<sup>a</sup>). Es útil todo aquello que tenga como consecuencia el bienestar para las personas, siempre que se garantice lo necesario material, intelectual y moral, es decir, siempre que nos ajustemos a dicha pauta de mínimos materiales, intelectuales y morales. Para lograr los mejores resultados, debemos ser buenos y hacer el bien, es decir, debemos cumplir con nuestro deber moral. De ese modo, si somos buenos y hacemos el bien, los resultados vendrán por añadidura. Por ello, para Arenal, lo

importante es que cada cual cumpla con su deber moral, que se ajuste a la pauta que ella propone (deber positivo para los ricos y deber negativo para los pobres), siendo en cualquier caso positivas las consecuencias que se deriven de tal observancia. Útil por tanto es aquello que beneficia a todos y cada uno de los sujetos, siempre que cada uno de ellos cumpla con su deber moral y sea justo. Según Arenal, “el sabio y el ignorante, el rico y el pobre, el fuerte y el débil, no pueden dar al cumplimiento de sus deberes la misma forma; pero todos tienen una obligación que cumplir, que es realizar la mayor suma de bien posible, según los medios de que disponen” (1881, Capítulo I).

En este sentido, no debemos olvidar que para Arenal la justicia es útil (Arenal, 1880a; 1897a) puesto que vela porque se satisfagan por igual las necesidades de toda la ciudadanía. Para ella, la ley que es justa es útil (Arenal, 1880a). En sintonía con Mill (1991), para el que la justicia consiste en un conjunto de reglas morales que velan por garantizar lo que es más necesario para el ser humano, Arenal considera que “después de cumplir con lo que manda la ley, deben hacer lo que exige esa justicia que forma la conciencia, que se escribe en el corazón y que no puede consignarse en los artículos de ningún código. Nuestros deberes están en razón de nuestros medios; el que puede más, debe más” (1868, p. 8). Para Mill, “el elemento primitivo en la formación del concepto de justicia fue la conformidad con la ley” (1991, p. 182), por lo que, del mismo modo que Arenal, su idea de justicia se encuentra relacionada con el deber entendido como aquello que puede ser exigido a otros. La justicia milleana, como la de Arenal, concibe que no sólo estamos obligados a hacer algo, sino que los demás pueden exigirnos que lo hagamos.

Partiendo de su organicismo social, Arenal (1895) considera que las personas deben ser útiles a la sociedad. El organicismo social es el enfoque que considera que la sociedad es un todo que no puede subdividirse en partes (Ferrater, 2004). Este enfoque parte de considerar que un organismo se adapta mejor al medio si conserva todos sus miembros, por lo que no se puede prescindir de ninguno de ellos. Para Arenal, cualquier persona es útil para la sociedad (rica, pobre, docta, ignorante), ya que todas ellas son miembros imprescindibles del organismo social. Cuando se perjudica a uno de estos miembros, afecta a la sociedad en su conjunto. Por ello, es fundamental proteger el trato digno que se dispense a cada uno de ellos, velando porque se perfeccionen y mejoren sus capacidades intelectuales, morales y de sensibilidad.

Cuando las personas están instruidas, educadas, formadas, es más fácil que las personas se convenzan de la importancia de seguir perfeccionándose y que esta actitud sea la que permita progresar a la sociedad. Las actividades forzosas, contra la voluntad de las personas, además de contraproducentes, no son útiles (Arenal, 1896). Pero no hay que perder de vista que el deber moral de cada uno es el que sujeta el derecho moral de los demás. Si no cumplimos con nuestro deber moral, desasistimos el derecho de los demás. De ahí que Arenal considerase “que toda acción buena se tenga por obligatoria” (1880b, Carta 11<sup>a</sup>). De ese modo, cuando un ciudadano no cumple con su deber moral, otro deja de tener garantizado su derecho, pudiendo por ello recurrir a la coacción para asegurarlo. Dicho de otro modo, la ley sanciona “cuando la sociedad no cumple espontáneamente el deber consecuencia de este derecho” (Arenal, 1897a, pp. 265-266).

## 6. Conclusión

Tanto Concepción Arenal como John Stuart Mill se interesaron por el liberalismo continental de la época y defendieron la libertad, la dignidad, la perfectibilidad, la igualdad y la justicia. Mill lo hizo desde el agnosticismo tolerante y hacia el socialismo utópico, mientras que Arenal desde el liberalismo cristiano-reformista y el ecumenismo religioso (Lacalzada, 2012), con proximidad al socialismo humanista (De los Ríos y Díaz, 1976). Ambos, reconocidos reformadores sociales, sentaron las bases de los derechos humanos.

En la propuesta de Arenal, cercana en algunos aspectos al utilitarismo milliano de las reglas, destaca la utilidad de hacer el bien por medio del cumplimiento del deber moral, teniendo siempre como referencia la justicia social. No en vano, para Arenal es la justicia la que forma las conciencias de los ciudadanos (Arenal, 1868) y, con ello, su sentido de dignidad (Arenal, 1861). En la propuesta de Arenal, la dignidad va inequívocamente unida a la justicia social, ya que, “una vez reconocida la dignidad del hombre (...) la igualdad irá aproximándose a sus justos límites” (Arenal, 1880a, Carta 24<sup>a</sup>).

La dignidad define aquello que tienen en común todos los seres humanos y, además de ser algo interior, también es una idea a la que hay que aspirar (Arenal, 1861, 1863). Ese esfuerzo que se debe realizar para mejorarse como persona tiene como aspiración la conquista de un comportamiento coherente con la dignidad humana, ya que ser cada vez mejor persona (perfectibilidad) significa ser cada vez más digno como ser humano (dignidad). Por tanto, no se trata sólo de saber que podemos ser mejores personas, sino de esforzarnos por serlo. Así, el conocimiento progresivo de la dignidad humana implica un compromiso ético y moral cada vez mayor para el sujeto, ya que este se siente emplazado a respetar la suya, a respetar la de los demás y a mejorarse como persona, consciente de que el interés de cada uno se encuentra irremediabilmente vinculado al de los demás, de que el derecho ajeno se encuentra indefectiblemente unido a su deber moral.

En este sentido, para Concepción Arenal el interés no es únicamente cálculo racional del bienestar, sino también sentida preferencia por lo valioso. De esa manera, el sujeto muestra interés por unos valores y no por otros. Por ello, para forjarse un buen carácter, hay que saber elegir cuáles son los mejores. Desde el punto de vista de Arenal, la compasión es un valor fundamental, ya que entiende que encarnarlo nos hace ser mejores personas. La conducta compasiva no sólo busca liberar del sufrimiento al infortunado promoviendo su bienestar y, por ende, el de su comunidad, sino que redundaba en beneficio del sujeto compasivo al forjar paulatinamente su carácter y al permitirle acercarse más y mejor a las demás personas.

En definitiva, para Arenal lo útil es a la vez instrumental y ético: sirve como medio para satisfacer necesidades humanas, siendo a la par algo valioso que hay que salvaguardar porque produce bienestar en la ciudadanía. Es decir, lo útil se puede calcular y, además, tiene valor por sí mismo. Nos hemos referido previamente a la utilidad que para Arenal tiene el conocimiento, el trabajo, la asociación, la instrucción, etc. Por lo que, para finalizar, pondremos por ejemplo la compasión: por una parte, compensa al sujeto que la encarna porque, según Arenal, el bienestar que el comportamiento compasivo genera en el necesitado supera con creces el sufrimiento que supone ayudarlo, reforzando de este modo dicho comportamiento; y, por otra, la compasión genera la atmósfera moral adecuada para vivir digna y plenamente como

seres humanos, es decir, humaniza la convivencia de los miembros que conforman la sociedad y la justicia que estos se aplican, ya que “en toda colectividad que no inspire amor (...) o compasión, sus individuos están muy expuestos a no ser tratados como personas” (Arenal, 1891, p. 134).

Por todo ello, pese a la proximidad de Arenal con algunos aspectos de la obra de Mill, su consideración de la utilidad se aleja de los planteamientos utilitaristas (individualistas, materialistas y hedonistas) de su época. Tras la breve aproximación a la obra de Bentham y de Mill, podemos concluir que este particular “utilitarismo ético” (Lacalzada, 2006, p. 18) que rezuma la obra de Concepción Arenal es otra más de las características que hacen de la misma una contribución original, novedosa y singular que no encaja con ningún sistema filosófico ortodoxo (Salillas, Azcárate y Sánchez, 1894). Una contribución que pone de manifiesto la genialidad y la brillantez intelectual de Concepción Arenal, la apertura de su conocimiento, su eclecticismo innato, sus reservas con el utilitarismo anglosajón, así como su inequívoca sintonía con el pensamiento ilustrado.

## 7. Referencias bibliográficas

- Álvarez, I. (2009): *Utilitarismo y derechos humanos. La propuesta de John S. Mill*, Madrid-México, CSIC-Plaza y Valdés.
- Arenal, C. (1861): *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, Madrid, Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1863): *El visitador del pobre*, Madrid, Imprenta de Tejado.
- Arenal, C. (1868): *La voz que clama en el desierto*, La Coruña, Tip. de la Casa de la Misericordia.
- Arenal, C. (1869a): *A los vencedores y a los vencidos*, Madrid, Imprenta de Las Novedades.
- Arenal, C. (1869b): *La mujer del porvenir*, Sevilla-Madrid, Eduardo Perié-Félix Perié.
- Arenal, C. (1880a): *La cuestión social. Cartas a un obrero*, Ávila, La Propaganda Literaria.
- Arenal, C. (1880b): *La cuestión social. Cartas a un señor*, Ávila, La Propaganda Literaria.
- Arenal, C. (1881): *La instrucción del pueblo*, Madrid, Guttemberg.
- Arenal, C. (1891): *El visitador del preso*, Madrid, Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1895): *La mujer de su casa*, Madrid, Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1896a): *Informes penitenciarios (Roma)*, Madrid, Librería Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1896b): *Informes penitenciarios (San Petersburgo)*, Madrid, Librería Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1896c): *El delito colectivo. Obras completas. Tomo XII*, Madrid, Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1897a): *El pauperismo (volumen 1)*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1897b): *El pauperismo (volumen 2)*, Vigo, Ir Indo Edicions.
- Arenal, C. (1898): *Memoria sobre la igualdad*, Madrid, Victoriano Suárez.
- Arenal, C. y Lacalzada (ed. lit.). (1858-1996): *Dios y libertad. Estudio preliminar, revisión y notas*, Vigo, Museo de Pontevedra.
- Bentham, J. (1970): “An introduction to the principles of moral and legislation”, en J.H. L.A. Burns y H.L. Hart (eds.). *The Collected Works of Jeremy Bentham*, London, Athlone Press.
- Berger, F.R. (1984): *Happiness, Justice and Freedom. The Moral and Political Philosophy of John Stuart Mill*, Berkeley, University of California Press.
- Caballé, A. (2018): *Concepción Arenal. La caminante y su sombra*, Barcelona, Taurus.

- De los Ríos, F. y Díaz, E. (ed. lit.). (1976): *El sentido humanista del socialismo*, Madrid, Castalia.
- Ferrater, J. (2004): *Diccionario de Filosofía. Vol. I-IV*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- Guisán, E. (2006): “El utilitarismo”, en V. Camps (ed.), *Historia de la ética. 2. La ética moderna*, Barcelona, Crítica, pp. 457-499.
- Hart, H.L. (1982): *Essays on Bentham. Jurisprudence and Political Theory*, Oxford, Clarendon Press.
- Idareta, F. (2020): *Concepción Arenal: reformadora social y moral desde la compasión*, Madrid, Paraninfo - Consejo General del Trabajo Social.
- Lacalzada, M<sup>a</sup>.J. (1994): *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza – Ayuntamiento de Gijón.
- Lacalzada, M<sup>a</sup>.J. (1996): *Concepción Arenal. Dios y Libertad. Estudio preliminar, revisión y notas*, Vigo, Museo de Pontevedra.
- Lacalzada, M<sup>a</sup>.J. (2006): *Concepción Arenal. El enigma de la libertad*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- Lacalzada, M<sup>a</sup>.J. (2012): *Concepción Arenal: mentalidad y proyección social*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Lacalzada, M<sup>a</sup>.J. (2020): *Concepción Arenal en la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Valencia, Tirant Humanidades.
- Mill, J.S. (1978): *Principios de economía política*, México, FCE.
- Mill, J.S. (1984): *El utilitarismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- Mill, J.S. (1985): *Del gobierno representativo*, Madrid, Tecnos.
- Mill, J.S. (1986): *Autobiografía*, Madrid, Alianza Editorial.
- Mill, J.S. (1991): *On the liberty and other essays*, Oxford, Oxford University Press.
- Mill, J.S. (1993): *Bentham*, Madrid, Tecnos.
- Mill, J.S. (1994): *Principles of Political Economy and Chapters on Socialism*, Oxford, Oxford University Press.
- Mill, J.S. (1995): *La utilidad de la religión*, Madrid, Alianza Editorial.
- Mill, J.S. y Taylor, H. (1973): *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Barcelona, Península.
- Salillas, R., Azcárate, G. y Sánchez, M. (1894): *Doña Concepción en la ciencia jurídica, sociológica y en la literatura*, Madrid, Victoriano Suárez.
- Wines, E.C. (1880): *State of prisons and child saving institutions in the civilized world*, Cambridge, Cambridge University Press.